

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal.

Este Tribunal ha señalado la hora de las once en punto de la mañana del próximo miércoles, día 18 del actual, en el local que ocupa el Tribunal Supremo (Mayor, 93), para que se celebre el sorteo de los opositores admitidos a practicar los ejercicios.

Madrid, 13 de Julio de 1923.—P. Secretario de la Junta, Luis Sáenz.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de encauzamiento del Esgueva en término municipal de Renedo (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 79.349,88 pesetas.

La fianza provisional a 4.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 18 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 9 de Julio de 1923.—El Director general, Nicolau.

S—1055

COMISION PROVINCIAL DE ALMERIA

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el día 5 del actual para el Arrendamiento del servicio de Recaudación del Contingente provincial, tanto en la Dirección general de Administración, cuanto en esta Diputación, la Comisión provincial, debidamente autorizada por aquella, ha acordado que se celebre una segunda subasta doble y simultánea en la Dirección general y en esta Diputación, el día 30 del actual, a las once, bajo las mismas condiciones que sirvieron para la primera y que aparecen publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta pro-

vincia, de 2 y 5 de Junio último, respectivamente.

Almería, 9 de Julio de 1923.—El Vicepresidente, Joaquín Monterreal. El Secretario, M. García Langie.

S—941

PARQUE DE CAMPANA DE INTENDENCIA DE MELILLA

D. Nicolás Fenech Candellot, Teniente coronel de Intendencia, Director del expresado establecimiento.

Hago saber: Que el día 25 del mes de Agosto próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en el despacho de la Dirección de este Parque, sito en el Zoco la primera subasta para adquirir durante un año y tres meses más, si así conviniera a los intereses del Estado, de los artículos siguientes: aceite claro, gasolina, grasa consistente, lona blanca de algodón; siendo de procedencia nacional la lona y admitiéndose para los restantes artículos la concurrencia extranjera.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la oficina de esta Dirección todos los días laborables de diez a doce.

Regirán para dicho acto todas las formalidades vigentes aplicables al caso y las que previene el Reglamento de Contratación aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157) y la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128).

Los señores que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones media hora antes de la señalada para dar principio a la misma, redactadas con arreglo al modelo inserto al pie de este anuncio y en papel del sello de la clase octava, debiendo acompañar a dichas proposiciones las cartas de pago que acrediten haber depositado en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias el importe del 5 por 100 de su proposición, calculado por el precio límite señalado para la subasta; el último recibo de la contribución industrial o certificado de la Cámara de Comercio, de ésta plaza; y por lo que afecta a los proponentes de lona blanca, indicación del establecimiento nacional de que procede la lona que ofrezcan.

Modelo de proposición.

D. ..., de nacionalidad ... vecino de ... y domiciliado en ... según cédula personal núm. ... de ... clase, que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se intenta para la contratación por un año y tres meses más, si así conviniera, de varios artículos para el Parque de Campana de Intendencia de Melilla, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a suministrar al expresado Parque de Campana los artículos siguientes:

Artículos ... Unidad métrica o numérica ... Precio por unidad ... (Todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Melilla, 10 de Julio de 1923.—Nicolás Fenech.

S—1056

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARTEIJO

Como al revisar su excepción legal en este año el mozo núm. 34 del año 1922, Jesús Miguez Aldao, vecino de Morás, se hubiese manifestado que continúan ausentes en ignorado paradero sus hermanos Ramón y Jose, de treinta y cinco y treinta y dos años de edad, respectivamente, se hace pública tal ausencia por medio del presente, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento.

Arteijo, 1 de Abril de 1923.—El Alcalde, Baldomero González.

M—4835

Como al revisar su excepción legal en este año el mozo núm. 79 del año 1919 Fernando Añón Ramos, vecino de Loureda, hubiese manifestado que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Juan Antonio, se hace público por medio del presente, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento.

Arteijo, 1 de Abril de 1923.—El Alcalde, Baldomero González.

M—4836

Como al revisar su excepción legal en este año el mozo núm. 54 del año 1921, Jesús Lago Paseiro, vecino de Morás, hubiese manifestado que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Ramón, de treinta años de edad, se hace público por medio del presente y a los efectos del artículo 145 del Reglamento.

Arteijo, 1 de Abril de 1923.—El Alcalde, Baldomero González.

M—4837

Como al revisar su excepción legal en este año el mozo número 121 de 1922, José Pan Campos, vecino de Arteijo, se hubiese manifestado que continúan ausentes en ignorado paradero sus hermanos Antonio y Rosendo, de treinta y seis y treinta y tres años de edad, respectivamente, se hace público a medio del presente, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento.

Arteijo, 1 de Abril de 1923.—El Alcalde, Baldomero González.

M—4838

Como al revisar su excepción legal en este año el mozo número 37 de 1921, Manuel Barréiro Palleiro, vecino de Monteagudo, hubiese manifestado que continúan ausentes en ignorado paradero sus hermanos José y Manuel, de treinta y tres y treinta y un años de edad, respectivamente, se hace público a medio del presente, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento.

Arteijo, 1 de Abril de 1923.—El Alcalde, Baldomero González.

M—4839

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ASTURIANOS

Practicadas por esta Alcaldía, a instancia de Manuela Villar Fernández, madre del mozo Aquilino Lorenzo Villar, número 8 del sorteo general del actual reemplazo y alistamiento de este distrito, diligencias en averiguación del paradero de su otro hijo Desiderio Lorenzo Villar, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pascual y de la referida Manuela, natural de Villar de los Pisonés, correspondiente a este Municipio, provincia Zamora, de donde se ausentó hace unos once años, y habiéndose resuelto por el Ayuntamiento de mi presidencia, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia e ignorado paradero del referido Desiderio, en las condiciones determinadas por la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para su aplicación, se remite el presente edicto al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su publicación.

Asturienses, 28 de Mayo de 1923.—
El Alcalde, Pedro Rodríguez.

M—4811

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AYORA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Francisco Martínez Ródenas, número 24 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Juan Martínez Valles, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Martínez Valles se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Martínez Valles para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Martínez Ródenas.

El repetido Juan Martínez Valles es natural de Ayora, hijo de Sebastián y de Rosa, y cuenta sesenta y dos años de edad, estatura regular, barba cerrada, boca regular, ojos pardos, nariz regular, color sano.

Ayora, 17 de Abril de 1923.—El Alcalde, Vicente López.

M—4820

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Desiderio López Retana, por ignorado paradero de su hermano Jesús, natural de Madrid,

que si viviera contaría treinta y cinco años de edad, de profesión electricista, de estado soltero, por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Jesús López Retana, para que comparezcan ante esta Sección todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 7 de Mayo de 1923.—
El Presidente (illegible).

M—4869

En méritos del expediente que se instruye al mozo José Solé Meret por ignorado paradero de su hermano Isidro Solé Meret, natural de Conesa, provincia de Tarragona, que si viviera contaría la edad de treinta y cinco años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano y era de estado soltero, por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Isidro Solé Meret se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 15 de Mayo de 1923.—
El Teniente Alcalde-Presidente.

M—4862

En méritos del expediente que se instruye al mozo Manuel Vilart Sarsal por ignorado paradero de su padre Modesto Vilart Espinat, natural de Gracia, provincia de Barcelona, que si viviera contaría la edad de cincuenta años, de oficio, jornalero, estatura regular, color sano, y era de estado casado con doña Carmen Sarsal Clavalls; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Modesto Vilart Espinat, se sirvan manifestarlo ante esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 16 de Mayo de 1923.—El Teniente Alcalde-Presidente, F. Vilaseca.

M—4863

DISTRITO SEXTO

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Jaime Franch Bastros, por ignorado paradero de su padre, Salvador Franch Boné, natural de Bañolas, provincia de Gerona, que si viviera contaría cincuenta y un años de edad, de estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Salvador Franch Boné, para que comparezcan ante esta Sección, todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 22 de Mayo de 1923.—El Presidente.

M—4864

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Rafael Martínez Roger, por ignorado paradero de su padre, José Rafael Martínez Nadal, que si viviera contaría cuarenta y seis años de edad, de estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado José Rafael Martínez Nadal, para que comparezcan ante esta Sección, todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 22 de Mayo de 1923.—El Presidente.

M—4865

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo José Gorgoll Trabal, por ignorado paradero de su padre, Alfredo Gorgoll Carreras, natural de Barcelona, que si viviera contaría cincuenta y dos años de edad, de profesión comercio, estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Alfredo Gorgoll Carreras, para que comparezcan ante esta Sección, todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 24 de Mayo de 1923.—El Presidente.

M—4866

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Raimundo Oñós Barenys por ignorado paradero de su padre Raimundo Oñós Prat, natural de Barcelona, provincia de ídem, que si viviera contaría cuarenta y ocho años de edad, de profesión comercio, de estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Raimundo Oñós Prat para que comparezcan ante esta Sección todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer bien de palabra o por escrito las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 24 de Mayo de 1923.—El Presidente.

M—4867

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Juan Tur Soler, por ignorado paradero de su padre Vicente Tur Palerm, natural de San José provincia de Baleares, que si viviera contaría cuarenta y seis años de edad, de profesión labrador, de estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Vicente

Tur Palerm para que comparezcan ante esta Sección todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer bien de palabra o por escrito las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 24 de Mayo de 1923.—El Presidente. M—4868

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Joaquín Casanellas Fontanelas, por ignorado paradero de sus hermanos Juan y Saturnino Casanellas Fontanelas, naturales de Barcelona, que si vivieran contarían treinta y cinco y treinta y siete años de edad, de profesión jornaleros, de estado solteros; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia de los mencionados Juan y Saturnino Casanellas Fontanelas, para que comparezcan ante esta Sección todos los días hábiles de nueve a una, a exponer bien de palabra o por escrito las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 24 de Mayo de 1923.—El Presidente. M—4870

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Juan Hostench Compte, por ignorado paradero de su padre Jacinto Hostench Llorent natural de Gerona, que si viviera tendría cincuenta y un años de edad, de profesión albañil, de estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Jacinto Hostench Llorent para que comparezcan ante esta Sección todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer bien de palabra o por escrito las declaraciones o pruebas que engan pr conveniente.

Barcelona, 22 de Mayo de 1923.—El Presidente. M—4871

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Enrique Iglesias Vaz por ignorado paradero de su padre Enrique Iglesias Rey, natural de Logroño, que, si viviera, contaría cincuenta y cinco años de edad, de profesión jornalero, de estado casado, por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Enrique Iglesias Rey, para que comparezcan ante esta Sección todos los días hábiles, de nueve a una, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 22 de Mayo de 1923.—El Presidente (ilegible).

M—4872

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BAYONA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Eulogio Fernández Luis, concurrente al reemplazo del año 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de

diez años e ignorado paradero de su hermano Román Fernández Luis, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Román Fernández Luis se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Román Fernández Luis para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Eulogio Fernández Luis.

El referido Román Fernández Luis es natural de Santa Cristina de la Ramallosa, hijo de Ramón Fernández y de Ascensión Luis Martínez y cuenta veintiocho años de edad, de estatura baja, ojos, cejas y pelo castaños, frente ancha, boca regular, color bueno, sin señas particulares.

Bayona, 4 de Junio de 1923.—El segundo Teniente de Alcalde, M. Rodríguez. M—4861

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BEGIS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Angel Montesinos Pouz, número 6 del reemplazo del año 1922, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Blas Montesinos Pouz, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Blas Montesinos Pouz se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Blas Montesinos Pouz para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde es halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Angel Montesinos Pouz.

El referido Blas Montesinos Pouz es natural de Teresa, hijo de Angel y de Victoriana y cuenta veintiséis años de edad.

Begis, 23 de Marzo de 1923.—El Alcalde Luis Cortés. M—4847

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BEGONTE

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Antonio Suárez Río, hijo de Policarpo y de María, natural de Santollo y hermano del mozo Florencio Suárez Río, núm. 67 del sorteo para el reemplazo de 1922 por este Municipio, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Begonte, 12 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Manuel Balsa.

M—4853

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Ramón Casurielra Prado, hijo de José y de Angela, natural de Illán y hermano del mozo José Castiñeira Prado, número 14 del sorteo para el reemplazo de 1922, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Begonte a 12 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Manuel Balsa.

M—4854

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José María Castiñeira Prado hijo de José y Angela, natural de Illán y hermano del mozo José Castiñeira Prado, número 14 del sorteo para el reemplazo de 1922 por este Municipio, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Begonte a 12 de Marzo de 1923. Begonte.

M—4855

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Daniel Díaz López, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Riébad y hermano del mozo Jesús Díaz López, número 38 del sorteo para el reemplazo de 1922 por este Municipio, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Begonte a 12 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Manuel Balsa.

M—4856

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Nicanor Díaz López, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Riébad y hermano del mozo Jesús Díaz López, número 38 del sorteo para el reemplazo de 1922 por este Municipio, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Begonte a 12 de Marzo de 1923.
—El Alcalde, Manuel Balsa.

M—4557...

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Domínguez Goiriz, natural de Trobo, hijo de Angel y Clara, hermano del mozo José Domínguez Goiriz, número 75 del sorteo para el reemplazo de 1921 por este Municipio, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Begonte a 12 de Marzo de 1923.
—El Alcalde, Manuel Balsa.

M—4858

El Alcalde del Ayuntamiento de Begonte.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Gabino Montes Fernández, hijo de Angel y de Mariá, natural de Santalla y hermano del mozo Manuel Montes Fernández, número 67 del sorteo para el reemplazo de 1921 por este Municipio, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

En Begonte a 12 de Marzo de 1923.
—El Alcalde, Manuel Balsa.

M—4859

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENAGUACIL

Don Luis Díaz García, Alcalde constitucional de Benaguacil, provincia de Valencia.

Hago saber: Que a instancia de Vicente Aparici Castillo y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Vicente Aparicio Castillo, alistado en el año actual de 1923; por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Salvador Aparici Castillo y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Miguel Jerónimo Aparici Durá y de Concepción Castillo Garrido, nació en Benaguacil provincia de Valencia, el día 29 de Mayo de 1888, teniendo, por tanto, ahora si vive treinta y cinco años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace once años del pueblo de Benaguacil, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Salvador

Aparici Castillo que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Benaguacil a 3 de Abril de 1923.
El Alcalde, Luis Díaz.

M—4851

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BIMENES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Tomás Campal González, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Vicente Campal González, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Vicente Campal González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente Campal González para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Tomás Campal González.

El referido Vicente Campal González es natural de Bimenes, hijo de Donato Campal Montes y de María González Montes y cuenta treinta y cuatro años de edad; sus señas eran al ausentarse: bajo de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno y muy picado de viruelas.

Bimenes a 18 de Marzo de 1923.
El Alcalde, P. D., Bernardo Alonso.

M—4849

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Ramón Campal Torre, hijo de Serafín y de Josefa, natural de este Concejo y hermano del mozo José Victoriano Campal Torre, del reemplazo de 1920, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 se hace público por si alguien tiene conocimiento de su actual residencia, debiendo participarlo a esta Alcaldía.

Bimenes, 4 de Marzo de 1923.
El Alcalde P. D., Bernardo Alonso.

M—4850

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOAL

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Valentín Vitos Bonsoño de la Pelella, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia

del aludido Valentín, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Valentín es hijo de Gabino y de Mónica Piello, cuenta veintisiete años de edad, de estatura alta, pelo y cejas castaños, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, sin ningunas señas particulares.

En Boal a 29 de Mayo de 1923.
—El Alcalde, Ignacio Fernández.

M—4873

Don José G. Siferiz, Alcalde del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: Que a petición de parte instruyo varios expedientes de ignorado paradero, por más de diez años de interesados en revisiones, a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazo, cuyos individuos y detalles son como sigue:

Reemplazo de 1920

José M.^a Alvarez Díaz, de Victoria-no y Dolores de Prelo, hermano de Elías, número 27 de 1920; edad diecinueve años; estatura corta pelo, cejas y ojos castaños; sin barba; nariz y boca regulares.

Agustín Fernández Martínez, de Manuel y Dolores, de Boal, hermano de Faustino, número 31 de 1920, edad diecinueve años, estatura regular, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz y boca regulares y tiene un lunar.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 citado.

Boal, 14 de Marzo de 1923.—José G. Siferiz.

M—4852

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 69.390 de pesetas nominales 5.000 en Cédulas del Banco Hipotecario de España 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 4 de Agosto de 1920 a favor de doña Felicitana Calero Marco, viuda de García, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de Julio de 1923.
El Secretario, Ramón Martínez Arambarri. X—1927

LA NATIONALE

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO Y LAS EXPLOSIONES

Balance del ejercicio de 1922.
(Gestión general.)

ACTIVO	Francos.
Parte no desembolsada del capital social.....	7.500.000,00
Renta sobre el Estado francés.....	11.583.150,15
Obligaciones de Ferrocarriles franceses.....	8.980.646,50
Valores diversos	10.836.934,75
Metálico en Caja.....	138.309,05
Metálico en el Banco de Francia y otros Bancos	2.353.890,45
Cuentas deudoras de los Agentes.....	8.026.339,35
Intereses vencidos por percibir.....	450.983,10
Títulos de las fianzas de los Agentes y del Cajero	3.387.400,00
Varias cuentas deudoras.....	213.639,73
TOTAL.....	53.471.293,08

PASIVO	
Capital social	10.000.000,00
Reserva capitalizada (artículo 45 de los Estatutos)	5.000.000,00
Reserva de previsión para eventualidades.....	5.300.000,00
Reserva de primas para riesgos en curso en 31 de Diciembre.....	11.762.979,50
Reserva para fluctuación de valores.....	1.674.192,71
Reserva para gratificaciones al personal.....	1.068.704,00
Caja de Previsión de los Agentes generales.....	530.328,09
Siniestros pendientes de pago.....	3.427.787,15
Impuestos, comisiones y gastos por pagar.....	4.292.848,17
Cuentas acreedoras de los reaseguradores.....	3.090.484,71
Beneficios por pagar a los accionistas.....	3.138.116,30
Participación de la Dirección y del personal en los beneficios.....	300.000,00
Fianzas de los Agentes y del Cajero.....	3.387.400,00
Varias cuentas acreedoras.....	7.405,26
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	491.047,19
TOTAL.....	53.471.293,08

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 1922.
(Gestión española.)

DEBE	Pesetas.
Siniestros y gastos para su arreglo.....	69.558,13
Deducida la porción reasegurada.....	100,00
	69.458,13
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales	50.574,85
Comisiones	96.207,85
Contribuciones e impuestos.....	5.191,86
	151.974,56
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	11.078,63
Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1922:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	92.095,56
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	81.189,60
Pérdida por depreciación de los valores que constituyen el depósito.....	856,50
TOTAL DEL DEBE.....	406.653,00

Pesetas.

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de siniestros pendientes de pago	34.500,00	
Idem de primas sobre riesgos en curso	78.691,50	113.191,50
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos (seguros directos)	255.880,43	
Menos primas de pólizas contratadas en Francia	607,30	
	255.273,13	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos (reaseguros aceptados)	32.092,23	287.365,36

Productos de los fondos invertidos:

Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	3.654,40
Derechos de pólizas y adiciones.....	"
Beneficios sobre placas.....	"
TOTAL DEL HABER.....	404.211,26
Saldo deudor (pérdida del ejercicio).....	2.441,74
TOTAL IGUAL AL DEBE.....	406.653,00

X—1999

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY, LTD.

Balance de la Sucursal Española cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	118.670,37
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español:	
Deuda perpetua Interior 4 por 100	3.236,32
Deuda amortizable 5 por 100.....	235.812,50
	239.048,82
Compañías reaseguradoras:	
Reserva de riesgos en curso, porción reasegurada, Ramo Incendios.....	12.549,76
Idem de id, en id, id, id, Ramo Marítimo	12.229,18
	24.778,94
Agencias:	
Saldos activos	37.711,99
Primas pendientes de cobro:	
Ramo Incendios.....	2.458,95
Idem Marítimo	12.552,73
Idem Accidentes y Enfermedades.....	739,80
	15.751,48
Deudores diversos:	
Saldos activos	7.135,95
Dirección Central:	
Saldo deudor	65.753,75
TOTAL	508.851,30

	Pesetas.
PASIVO	
<i>Reservas en 31 de Diciembre de 1922:</i>	
Ramo Incendios.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	105.893,49
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	89.000,00
	<u>185.893,49</u>
Ramo Marítimo.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	66.137,54
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago	18.336,05
	<u>84.473,59</u>
Ramo Accidentes y Enfermedades.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	2.046,87
	<u>272.413,95</u>
<i>Agencias:</i>	
Saldos pasivos	807,05
<i>Acreedores diversos:</i>	
Saldos pasivos	11.125,82
<i>Reaseguros pendientes:</i>	
Primas de reaseguros pendientes de pago	1.990,98
<i>Pérdidas y Ganancias:</i>	
Saldo de esta cuenta	222.513,50
TOTAL	508.851,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada el 31 de Diciembre de 1922.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas para siniestros, incendios y gastos para su arreglo	85.887,37
Deducida la porción reasegurada	637,41
	<u>85.249,96</u>
Sumas pagadas por averías, Ramo Marítimo	54.593,11
Idem id. por siniestros, Accidentes	502,50
	<u>140.345,57</u>
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales y de producción	115.176,70
Contribuciones e impuestos, Ramo Incendios	13.975,84
Idem id., Ramo Marítimo	11.567,37
Idem id., Ramo Accidentes	78,83
	<u>25.622,04</u>
	<u>140.798,74</u>
<i>Reaseguros:</i>	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras, Ramo Incendios	37.649,28
Idem id. a las id. id., Ramo Marítimo	36.687,54
	<u>74.336,82</u>
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1922:</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, Ramo Incendios	105.893,49
Deducida la por-	

	Pesetas.
ción reasegurada	12.549,76
	<u>93.343,73</u>
Reserva para siniestros de Incendios pendientes de liquidación o pago	80.000,00
	<u>173.343,73</u>
Reserva de riesgos sobre primas en curso, Ramo Marítimo	66.137,54
Deducida la porción reasegurada	12.229,18
	<u>53.908,36</u>
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago	18.336,05
	<u>72.244,41</u>
Reserva de riesgos sobre primas en curso, Ramo Accidentes y Enfermedades	2.046,87
	<u>247.635,01</u>
<i>Dividendos a los accionistas:</i>	
Proporción correspondiente al negocio de España	28.904,79
Saldo	222.513,50
	<u>854.534,43</u>
TOTAL	

HABER

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, Ramo Incendios	101.757,38
Deducida la porción reasegurada	12.206,51
	<u>89.550,87</u>
Reserva para siniestros de Incendios pendientes de liquidación o pago	111.642,99
	<u>201.193,86</u>
Reserva de riesgos sobre primas en curso, Ramo Marítimo	75.947,39
Deducida la porción reasegurada	25.833,55
	<u>50.113,84</u>
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago	29.323,37
	<u>79.437,21</u>
Reserva de riesgos sobre primas en curso, Ramo Accidentes y Enfermedades	1.954,67
	<u>282.585,74</u>
<i>Primas del ejercicio:</i>	
Ramo Incendios	317.680,49
Idem Marítimo	198.412,64
Idem Accidentes y Enfermedades	6.140,62
	<u>522.233,75</u>
<i>Impuestos y sellos:</i>	
Ramo Incendios	7.819,30
Idem Marítimo	9.806,24
Idem Accidentes y Enfermedades	50,00
	<u>17.675,54</u>
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Intereses producidos por los fondos depositados	10.175,47
<i>Comisiones sobre reaseguros:</i>	
Comisiones percibidas por reaseguros, Ramo Incendios	7.997,03

	Pesetas.
<i>Cuenta cambios:</i>	
Diferencia cambio valores depositados.....	13.866,90
TOTAL	854.534,43

Barcelona, Junio de 1923.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

	Libras.
Saldo del año anterior.....	1,026,431 9 10
Transferido desde la cuenta de Incendios.....	319,592 3 0
Transferido desde la cuenta de Marítima.....	50,553 8 10
Transferido desde la cuenta de Accidentes.....	198,942 13 10
Transferido desde la cuenta "Seguros a término fijo".....	3,595 12 8
Intereses, <i>menos</i> impuesto, no llevados a otras cuentas.....	175,233 3 9
	1,774,348 11 11

Para Dividendo, <i>menos</i> impuesto: Interino pagado 1.º de Noviembre.....	164,112 2 3
Proveer el Dividendo último del año 1922.....	191,464 2 7
	355,576 4 10
Intereses sobre Obligaciones, <i>menos</i> impuesto.....	58,573 19 2
Impuesto sobre Utilidades y provisión para impuesto sobre ganancias de Compañías.....	240,815 0 0
Coste de carteras adquiridas.....	24,040 12 6
Suma pasada al Fondo de Pensión para los Empleados.....	20,000 0 0
Saldo llevado a la cuenta siguiente.....	1,075,342 15 5
	1,774,348 11 11

*Balance general en 31 de Diciembre de 1922.***PASIVO**

Capital, 717,430 Acciones de £5 c/u, £1 por acción pagada.....	717,430 0 0
Obligaciones de London & Lancashire Insurance Co., Ltd. 5 por 100 "Marine" Redimibles en 1937.....	801,617 12 9
Obligaciones de London & Lancashire Insurance Co., Ltd. 5 por 100 "Law Union & Rock" Redimibles en 1929.....	791,896 7 4
Fondo de Reserva.....	1,000,000 0 0
Fondos, Ramo de Incendios.....	2,162,000 0 0
Fondos, Ramo Marítimo.....	858,000 0 0
Fondos, Ramo de Accidentes.....	979,500 0 0
Fondo de Pensión.....	174,958 3 1
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	1,075,342 15 5
	6,249,800 18 6
"Law Union & Rock" Fondos, Ramo de Vida.....	9,005,577 1 4
"Law Union & Rock" Fondos, "Seguros a término fijo".....	235,226 4 0
"Law Union & Rock" Reclamaciones de Vida por pagar.....	176,627 4 8
	9,417,430 10 0
Dividendo a pagar el 4 Mayo de 1923.....	191,464 2 7
Intereses sobre Obligaciones "Marine" de 5 por 100.....	12,529 11 11
Intereses sobre Obligaciones "Law Union & Rock" de 5 por 100.....	10,287 0 6

	Libras.
Dividendos no reclamados.....	1,742 2 8
Siniestros en suspenso.....	1,110,928 6 2
Obligaciones de las Compañías Aliadas no recibidas.....	366,519 0 0
Letras a pagar.....	2,828 8 9
Saldos de cuentas corrientes con Compañías reaseguradoras.....	1,121,772 13 4
Saldos de cuentas corrientes con Agentes en el extranjero y otros varios acreedores.....	1,270,485 15 1
	4,088,557 4 0
	22,066,732 12 7

ACTIVO

Propiedades sin gravamen:

Reino Unido.....	1,153,632 17 3
En las Colonias y el Extranjero.....	415,024 9 0
Derechos en propiedades (salvamento).....	9,775 6 1
	1,578,432 12 4
Hipotecas y "Obligaciones" sobre fincas.....	2,846,242 14 6
Empréstitos y reversiones.....	582,792 19 5
Títulos del Gobierno Británico.....	6,526,482 19 1
Obligaciones, Acciones preferidas y comunes de Ferrocarriles Ingleses.....	197,080 9 7
Empréstitos de Juntas Locales, Títulos de Ayuntamientos.....	504,795 9 6
Acciones de Compañías incorporadas y otras inversiones.....	334,986 3 2
Títulos Coloniales y Provinciales.....	1,215,984 0 3
Obligaciones y Acciones Coloniales e Indias.....	436,202 11 9
	1,652,186 12 0
Bonos del Gobierno, Estados y Ayuntamientos de los Estados Unidos.....	1,665,599 3 1
Bonos de Ferrocarriles de los Estados Unidos.....	1,604,739 3 1
Acciones de Ferrocarriles y otras inversiones de los Estados Unidos.....	68,483 6 2
	3,338,821 12 4
Bonos de Gobiernos Extranjeros.....	531,833 17 6
Bonos y Obligaciones de Ferrocarriles Extranjeros.....	447,830 11 4
	979,664 8 10
Caja, Depósitos en los Bancos y otros.....	1,533,066 15 7
Giros a cobrar.....	15,616 10 5
Saldos de cuentas corrientes con Agentes y Sucursales en el Reino Unido.....	471,571 7 7
Saldos de cuentas corrientes con Agentes y Sucursales en el Extranjero.....	1,175,091 18 4
Premios a recibir.....	13,605 10 1
Intereses a recibir.....	286,088 6 6
Varios deudores.....	30,206 3 4
	3,525,246 11 10
	22,066,732 12 7

Harmood Banner & Son.—Contadores públicos: F. W. P. Rutter, Gobernador.—John H. Clayton, Vicepresidente.—Charles Hendry, Gerente.—Londres, 10 de Abril de 1923
X—1978

LLOYD IBERICO

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES (EN LIQUIDACIÓN)

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio, Puerta del Sol, 14, el día 3 de Agosto de 1923, a las doce de la mañana.—El Liquidador.

X—2004

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

En liquidación.

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio, Puerta del Sol, 14, el día 4 de Agosto de 1923, a las doce de la mañana.—El Liquidador.

X—2005

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 58.173 que libró esta Sociedad a D. Gabriel Riera Caldentey, de Villafranca de Bonany, en 23 de Abril de 1902, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 10 de Julio de 1923.—
El Administrador, V. Muntades.

X—2002

SOCIEDAD ANONIMA AMERICAN AUTO PALACE

El Presidente del Consejo de Administración de dicha Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 18 de los corrientes, en el domicilio social, calle de Hermosilla, 92, a las once de su mañana; teniendo por objeto dicha Junta la reforma de los Estatutos porque se rige dicha Compañía.

Madrid, 13 de Julio de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, Eteivno A. Trapiello.

X—2007